

DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

MEMORANDO DAPB-0601-2021

Para: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



De: **LAURA FERNANDEZ**
Directora Encargada de Áreas Protegidas y Biodiversidad

Asunto: Observaciones a la primera información complementaria al EIA “ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EN LA COMUNIDAD DE PARITILLA, DISTRITO DE POCRI, PROVINCIA DE LOS SANTOS”.

Fecha: 25 de mayo del 2021.

En respuesta al Memorando DEEIA-0274-0305-2021, remitimos nuestras consideraciones técnicas a la primera información complementaria del EIA Categoría II del proyecto “ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EN LA COMUNIDAD DE PARITILLA, DISTRITO DE POCRI, PROVINCIA DE LOS SANTOS”, a desarrollarse en el corregimiento de Paritilla, distrito de Pocri, provincia de Los Santos, cuyo promotor es CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (CONADES).

LF/EN/jt
[Signature]

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Sayuris</i>
Fecha:	<i>3/6/2021</i>
Hora:	<i>2:07 pm</i>

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN (DAPB-0601|-2021)

Proyecto “ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EN LA COMUNIDAD DE PARITILLA, DISTRITO DE POCRI, PROVINCIA DE LOS SANTOS”

Ubicación: corregimiento de Paritilla, distrito de Pocri, provincia de Los Santos.

No. de Expediente: DEIA-II-D-028-2021.

Promotor: CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (CONADES).

Observaciones al referido EsIA

- Se ha realizado, la respectiva revisión del documento en general, en base a nuestra competencia en el ámbito de biodiversidad.
- Consideramos que con respecto a la pregunta 26, se ha respondido a satisfacción lo indicado, con respecto a la revisión y corrección de la especie correcta de ardilla registrada en la línea base del componente biológico, en este caso la ardilla gris, *Sciurus variegatoides*.
- Resaltamos la obligación del promotor de presentar el respectivo PLAN DE RESCATE Y REUBICACION DE FAUNA Y FLORA, de tal manera que los especímenes presentes

CIENCIAS BIOLÓGICAS
Israel E. Tejada S.
C.T. Idoneidad N° 1075



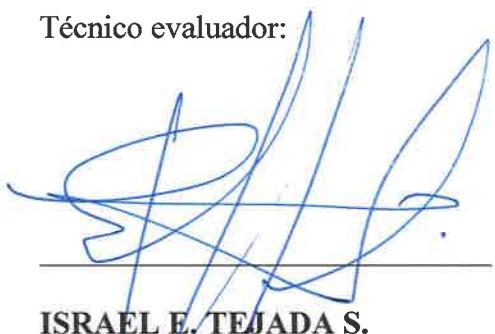
Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

durante el desarrollo del proyecto, si finalmente es aprobado, sean ubicados y reubicados con los procedimientos técnicos y veterinarios requeridos.

- Cabe destacar, que un proyecto de Categoría II tiene como responsabilidad ambiental la presentación del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora, para su respectiva evaluación y posterior aprobación, una vez cumpla con los requisitos estipulados por la normativa vigente.
- Finalmente consideramos oportuno, que el promotor dentro de los compromisos ambientales presente un programa de restauración ecológica, específicamente de las cuencas presentes en el área de impacto directo e indirecto del proyecto.

Técnico evaluador:



ISRAEL E. TEJADA S.
Biólogo –Zoólogo
Técnico de Biodiversidad
Número de Idoneidad 1075

EN / it


CIENCIAS BIOLÓGICAS
Israel E. Tejada S.
C.T. Idoneidad N° 1075

